



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-60/2019

RECURRENTE:
MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-507/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano a las veintiún horas con veintidós minutos del cuatro de abril, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS**, por su propio derecho en contra de “La solicitud de registro presentada por el Partido Acción Nacional respecto de la Ciudadana María Ana Medina Pérez” (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del medio de impugnación promovido con el prefijo MI, bajo clave de identificación **MI-60/2019**, toda vez que la vía designada por la recurrente no se contempla en el artículo 282 de la Ley Electoral; y glóse el cuaderno de antecedentes CA-11/2019 .

TERCERO.- Túrnese al Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes como instructor y ponente, a fin de que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cúmplase

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS